

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 17** *DECRETO 19/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural la pintura titulada “Paisaje fantástico con tienda de pescadores” o “Capriccio. Iglesia en la laguna de Venecia”, de Francesco Guardi.*

La Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 22 de junio de 2016, ha incoado expediente de declaración como bien de interés cultural de la pintura titulada “Paisaje fantástico con tienda de pescadores” o “Capriccio. Iglesia en la laguna de Venecia”, de Francesco Guardi.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de julio de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 144012 y RBIC-2016-000005.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 20 de julio de 2016, muestra su conformidad, por unanimidad de sus miembros, con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 22 de junio de 2016 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura titulada “Paisaje fantástico con tienda de pescadores” o “Capriccio. Iglesia en la laguna de Venecia” de Francesco Guardi.

Durante el período de trámite de audiencia, se recibe informe del Presidente de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que dice estar autorizado para comunicar que no existe por parte de la Academia ningún obstáculo para la mencionada declaración de BIC.

En el mismo periodo se recibe un escrito de alegaciones de la propietaria de la obra que es estudiado, informado e incorporado al expediente, reiterándose la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

DISPONE

Primero

Declarar bien de interés cultural la pintura titulada “Paisaje fantástico con tienda de pescadores” o “Capriccio. Iglesia en la laguna de Venecia”, de Francesco Guardi, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de febrero de 2017.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de la declaración**

Denominación: “Paisaje fantástico con tienda de pescadores”.
Denominación accesoria: “Capriccio, Iglesia en la laguna de Venecia”.
Autor: Francesco Guardi (Venecia 1712-1793).
Escuela: Italia. Venecia.
Epoca: S. XVIII. 1767-1768.
Clase de bien: Pintura.
Técnica: Pintura al óleo.
Materia: Óleo sobre lienzo.
Medidas: 92 × 135 cm.
Estado de conservación: Bueno.

Francesco Guardi (Venecia 1712-1793), está considerado como el último gran paisajista urbano del *settecento* italiano. Miembro de una saga de pintores, se formó en el taller familiar. Aunque en sus primeros años practicó la pintura religiosa y costumbrista, es conocido principalmente por sus vistas de Venecia, reales o imaginadas. Sus primeras composiciones en este género datan de mediados de la década de 1750, inspiradas en el trabajo de otros artistas como Michele Marieschi, en cuyo taller trabajó, o Antonio Canal Canaletto. Sin embargo, Guardi desarrolló pronto un estilo de características propias, alejado de la nitidez y geometría de las perspectivas de Canaletto, distorsionando conscientemente la realidad y mostrando escaso interés en la descripción topográfica de los paisajes. La evolución de su pintura a partir de 1770 le llevará a difuminar las líneas y a deshacer la materia, creando atmósferas que sugieren profundidad y amplitud espacial. Como buen representante de la escuela veneciana, hará un uso personal y destacado del color.

El pintor llevará a cabo una recreación del paisaje recurriendo al uso de elementos ficticios, dando lugar a un tipo de vista denominado capricho o *capriccio*, variante de las vistas o *vedute* que tuvieron enorme éxito en la Venecia del siglo XVIII, constituyendo un género artístico de gran difusión debido a la numerosa clientela extranjera.

La obra de Francesco Guardi “Paisaje fantástico con tienda de pescadores”, identificada con este título en la bibliografía, o alternatively “Capriccio, Iglesia en la laguna de Venecia”, forma parte de una serie de cuatro lienzos titulados “Paisaje fantástico con obelisco y pino marítimo”, “Paisaje fantástico con marina, torre y casas” y “Paisaje fantástico con campesinos, torre, casas y barcas”. Se trata de obras de madurez, fechadas por D. Succi hacia 1767-1768.

La serie perteneció al IX duque de Montellano, procedente de la colección Donati, de Lonigo y con anterioridad fue propiedad del canónigo Adami, de Treviso. Actualmente se encuentra dispersa, pero tres de los lienzos aún permanecen en España.

El paisaje muestra una vista idealizada o imaginada de amplia perspectiva, en la que el artista representa, bajo un cielo parcialmente nublado que ocupa dos terceras partes del lienzo, un rincón de la laguna de Venecia, cruzada por pequeñas embarcaciones de vela. En el lado izquierdo de la composición se representa parte de una ciudad, con viejas torres, espadañas, una airosa cúpula sobre tambor, un puente de aspecto arruinado y un pedestal con gran vaso de piedra que evoca el mundo clásico.

En un primer plano se sitúa una tienda de pescadores, cuya tela apoya sobre unos largos palos. Dos secos y arruinados árboles equilibran la composición. En el lado opuesto a la ciudad, unas colinas bordean la laguna. Diversas figuras animan la pintura realizando tareas cotidianas.

La obra es espléndida y permite apreciar los valores de la pintura del artista. Está ejecutada en tonos cálidos, con predominio de los ocreos en los primeros planos, en oposición al fondo y al cielo de tonos azulados y grisáceos. La pincelada suelta aplicada con gran libertad confiere a las formas un aire desmaterializado y efímero. Figuras y objetos se disponen con soltura bajo una luz vibrante. La profundidad y definición atmosférica se consigue con ayuda del color desde los primeros planos hasta la lejanía.

No se conocen apuntes o diseños previos de este paisaje, aunque del resto de lienzos de la serie se conservan dibujos preparatorios en diversos museos y colecciones. Una versión posterior, de menor tamaño y con algunas variantes, se encuentra en el Museo Raccolta di Villa Cagnola.

La pintura ha formado parte de importantes exposiciones, como la celebrada en 2012 en Venecia con motivo del tercer centenario del nacimiento del pintor.

Teniendo en cuenta la calidad de la obra, su estado de conservación, la importancia de Francesco Guardi en el panorama artístico del *settecento* italiano como destacado representante del *vedutismo* veneciano, escasamente representado en museos y colecciones públicas españolas, se considera que la citada pintura posee un destacado valor para el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto se concluye que la pintura titulada “Paisaje fantástico con tienda de pescadores”, también llamada “Capriccio. Iglesia en la laguna de Venecia”, obra del pintor Francesco Guardi, reúne las características previstas en el artículo 2.2 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Cultural.

B) Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones

El cuadro presenta un buen estado de conservación.

Los criterios a aplicar en cualquier restauración futura serán, en cualquier caso, los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/7.363/17)

